AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	1765 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE - CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Para el presente periodo contractual se cuenta con 43 personas asignadas del Municipio de Soacha y Facatativá, de los cuales 20 se encuentran en proceso diferencial Decreto 965 de 2020 y 23 participantes de Reintegración Regular Res 0754 de 2013. De las 43 personas asignadas, 4 se encuentran en estado Inactivo del proceso. Para el mes de ejecución se cuenta con la atención del 90 % de la población activa asignada, mediante la modalidad de Plan de Trabajo y/o Plan de acción (según proceso), donde se realizó actividades propuestas dentro del acompañamiento proyectado con cada uno de los participantes.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo contractual se cuenta con la aplicación de 6 encuestas de empleabilidad, 1 censo de familia validado, 11 instrumentos de habitabilidad, 3 conceptos actualizados y cargados, se pasan 2 planes de trabajo de elaboración, cargue de 24 acuerdos, evaluación de 2 planes de trabajo, 9 cargue encuesta de hábitat, 7 caracterizaciones de productividad, 7 censos de familia. C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\NOVIEMBRE 2023\OBLIGACION 2
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el presente periodo contractual se cuenta con 43 personas asignadas del Municipio de Soacha y Facatativá, de los cuales 20 se encuentran en proceso diferencial Decreto 965 de 2020 y 23 participantes de Reintegración Regular Res 0754 de 2013. De las 43 personas asignadas, 4 se encuentran en estado Inactivo del proceso. Para el mes de ejecución se cuenta con la atención del 90 % de la población activa asignada, mediante la modalidad de Plan de Trabajo y/o Plan de acción (según proceso), donde se realizó actividades propuestas dentro del acompañamiento proyectado con cada uno de los participantes. De los participantes asignados 8 se encuentran en etapa de estabilización y/o vinculación y adaptación, donde se contó un ejercicio de sensibilización dentro de su proceso y proyección de su ruta dentro de la ARN. Se envia base para proyección de culminación 2024 a Asesor de Ruta con 8 participantes; se realizó envío base de subsanaciones de mapa de riesgo de un PdT por omisión en numeración.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo contractual con las personas Activas asignadas se realiza acompañamiento bajo la Modalidad de Plan de Trabajo o Plan de Acción y/o (según proceso). Se cuenta con 19 Planes en ejecución, 20 en proceso de elaboración. Dentro del proceso se cuenta actualización y aplicación de instrumentos según aplique: 6 encuestas de empleabilidad, 11 instrumentos de habitabilidad, 3 conceptos actualizados y cargados, se pasan 2 planes de trabajo de elaboración, cargue de 24 acuerdos, evaluación de 2 planes de trabajo, 9 cargue encuesta de hábitat, 7 caracterizaciones de productividad, 7 censos de familia validados. C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\NOVIEMBRE 2023\OBLIGACION 4
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el presente periodo contractual con las personas Activas asignadas se cuenta con el acompañamiento bajo la Modalidad de Plan de Trabajo o Plan de Acción y/o (según proceso). Se cuenta atención durante los días según demanda de la población, atendiendo sus necesidades personales, cumpliendo con cada uno de sus planes presupuestados y desarrollando los acuerdos establecidos, entre los cuales se desarrollan acuerdos referidos así: CID 4, Dc - PdT 20, actividades CID 7, actividades PROD 7, CID 2, DC-PdT 8, actividades HAB 6, PAD INS 4, PAD PER 14, actividades SAL 3 y actividades PROD , actividad PAD FAM 4, actividad PAD INST 6.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el presente periodo contractual, se realiza solicitud vía correo a Profesional de Corresponsabilidad, con el fin de realizar vinculación de participantes en proceso de reintegración a su servicio social; resultado del contacto con Ciclovia Soacha se encuentra en espera de la entidad por cambio de equipo de trabajo. C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\NOVIEMBRE 2023\OBLIGACION 6
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Dentro del periodo contractual, se cuenta con un participante vinculado a Formación Para el Trabajo – FpT, el cual a la fecha no ha facilitado la planilla del presente mes por encontrarse en otro país; se proyecta gestión con Profesional de Corresponsabilidad para vinculación a oferta educativa y servicio social. Como respuesta a convocatoria realizada por Alcaldía mediante la Secretaria de Desarrollo Económico, se postulan 5 participantes para proceso de convalidación donde por medio de comunicado se espera citación de cada uno de ellos, esto con el fin de fidelizar información en el SIRR. C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\ONOVIEMBRE 2023\OBLIGACION 7

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	1765 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE - CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Dentro de la atención realizada dentro del periodo contractual, se desarrolló actividades PROD que permiten identificar la necesidad de gestión de Beneficio de Inserción Económica – BIE, dentro de los cuales se identifica 2 posibles de la población asignada de la población de Reintegración Regular; de estos dos se presenta BIE de un participante a principios del mes de noviembre, y se encuentra en proceso de recolección de documentos de un segundo BIE. De las 43 personas asignadas en estado activo, 41 se encuentran vinculadas laboralmente en alguna de las modalidades (formal e informal), y 2 se encuentran en proceso de vinculación, debido a su recién ingreso al proceso y estabilización de su lugar de ubicación..C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\NOVIEMBRE 2023\OBLIGACION 8
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente periodo contractual se presenta un caso de riesgo de Seguridad, el cual dentro del protocolo de atención se apoya en el diligenciamiento del formulario de solicitud de inscripción a los programas de protección liderados por la UNP – Ruta Individual; formulario enviado a Profesional Jurídico para el respectivo proceso y del cual ya se recibe respuesta de parte de la UNP para proceso de seguimiento y acompañamiento. C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\NOVIEMBRE 2023\OBLIGACION 9
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza verificación de bases de desembolso y acompañamiento del plan de acción y/o plan de trabajo según aplique, como se refiere en obligación 1 y 2. .
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El 03 de noviembre se participa en sesión sobre prevención de enfermedades visuales, el día 07 de noviembre se participa en conversación sobre familia; el 16 noviembre se participa en segunda jornada virtual de cuidado al cuidador, y el 17 de noviembre en reunión de Equipo presencial. Los listados de asistencia reposan en cada una de las áreas que lideraron.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámitesrequeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza verificación de bases de desembolso y acompañamiento del plan de acción y/o plan de trabajo según aplique, como se refiere en obligación 1 y 2. No se presenta novedad en población de reintegración. Los listados de asistencia reposan en cada una de las áreas que lideraron.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se hace envío de información solicitada por Profesional de Seguimiento, referida así: Envío base de caracterización de población asignada, Evento DPR semanal, Directorio de Actores y Socios Institucionales, convocatoria rendición de cuentas cámara de comercio Soacha; a profesional de Corresponsabilidad proceso servicio social Soacha, convocatoria Día del Niño; a Asesor de Reintegración: proyección BIE 2024, mapa de riesgos y subsanaciones, base de desembolsos verificada.
14. dentificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro del proceso de atención y acompañamiento a la población asignada, dentro de las atención realizadas, y con las características especificas de la población se cuenta con acciones de género, diferencial y étnico; también se tiene en cuenta que se cuenta con 20 participantes de atención diferencial activos. Dentro del proceso de atención se identificó las necesidades particulares, para ser desarrolladas en sus planes de trabajo o modalidad que aplique.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora informe de honorarios del mes que da cuenta de las actividades, avances, gestiones, y diferentes procesos realizados durante este mes de ejecución contractual, con soportes de afiliación a seguridad social correspondiente e informe de desplazamiento del día 16 y 22 de noviembre. C:\Users\dianaramirez\Documents\CONTRATO 1765\OCTUBRE 2023\OBLIGACION 15
16. .Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo contractual se cuenta con la aplicación de6 encuestas de empleabilidad, 1 censo de familia validado, 11 instrumentos de habitabilidad, 3 conceptos actualizados y cargados, se pasan 2 planes de trabajo de elaboración, cargue de 24 acuerdos, evaluación de 2 planes de trabajo, 9 cargue encuesta de hábitat, 7 caracterizaciones de productividad, 7 censos de familia. Se realizó seguimiento a desembolsos, donde se refiere alertas y con ello el envío de corrección de inasistencia por afectación de apoyo ecónomico a operativa para el debido proceso.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo contractual se realiza entrega de documentación el día 30 de noviembre a Tecnica de archivo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participó en celebración día de Niño Soacha el 11 de noviembre; se apoya días de atención en la Sede Soacha el día 3, 24 y 30 de noviembre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	1765 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE - CBC		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

Diana Patricia Ramirez Moises

Firmado digitalmente por Diana Patricia Ramirez Moises

DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro

Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro
Fecha: 2023.12.01 08:53:53 -05'00'

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co